

BAREMO

DIPLOMADO EN ENDOSCOPIA GINECOLOGIA. PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO CLINICO EN CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA AVANZADA EN GINECOLOGÍA.

El presente documento recoge la información para la pre-selección y selección de los aspirantes al **DIPLOMADO EN ENDOSCOPIA GINECOLOGICA. Programa de Entrenamiento Clínico en Cirugía Mínimamente Invasiva Avanzada en Ginecología** con sede en el Centro Médico Docente La Trinidad, RIF J-00058551-2, a los fines legales y académico, la selección estará a cargo de los Doctores Juan Rivero, Carlos Bermúdez, médicos, adscritos al Servicio de Ginecología del CMDLT y un miembro de la Dirección de Educación e Investigación (**DEI**) del CMDLT.

Los aspirantes tienen que revisar cuidadosamente los documentos que deberán consignar ante la DEI cerciorándose que no falte ninguno de los documentos obligatorios ni de las credenciales opcionales evaluables, ya que no se aceptarán a partir de la fecha del cierre de la inscripción en el concurso, documentos adicionales a menos que sean solicitados por la DEI, en casos plenamente justificados.

Estos documentos, serán recibidos por el personal de la Gerencia de Información y Formación Profesional (**GIFP**), sin calificar la validez de su contenido, por lo que dicha entrega no garantiza la aceptación de la inscripción en el concurso. Esta se hará efectiva, una vez que la revisión minuciosa por parte de la DEI determine el cumplimiento de los requisitos exigidos y la veracidad de los documentos.

La falsificación, forja o modificación, debidamente comprobada de algún documento y/o credencial, significará la eliminación del aspirante o del concursante en cualquier etapa del curso, o la invalidación del título obtenido, independientemente de las medidas reglamentarias de la Universidad Central de Venezuela y de las acciones legales correspondientes, y no podrá participar posteriormente en concurso ofertados a nivel nacional durante cinco (5) años.

Los aspirantes podrán optar por un (1) solo cargo del Diplomado y deberá asumir el compromiso de realizar los dos (2) niveles, el nivel II es prelado por el nivel I, si por el contrario el aspirante no realiza el nivel 2, no obtendrá la certificación del Nivel I.

La DEI publicará en cartelera, posterior a la inscripción del concurso y antes de la prueba de conocimientos, la lista de los aspirantes aceptados para participar en el proceso de selección, es decir aquellos que cumplieron con todos los requisitos legales exigidos. Los que no aparezcan en dicha listas no tendrán derecho a presentar la mencionada prueba, quedando automáticamente eliminados del proceso.

Una vez culminado el proceso, los aspirantes seleccionados, deberán formalizar su inscripción definitiva en la GIFP pasando a ser médicos en entrenamientos clínicos del CMDLT.

SECCION I:

Inscripción del Diplomado:

- 1.1 Se publica en la pagina web del Centro www.cmdlt.edu.ve el concurso de credenciales.
- 1.2 El material de información (BAREMO) y las instrucciones para la inscripción en línea para el concurso se obtendrá únicamente mediante el acceso a www.cmdlt.edu.ve
- 1.3 La recepción de los documentos y la formalización de la inscripción en el concurso se realizará en la sede de la GIFP, Edificio Unidad Santa Inés, Sótano 1, Frente a la Auditorio "José María Vargas"

SESION II

Requisitos Generales

Los requisitos generales deben estar cumplidos para el momento en que se formalice la inscripción en el concurso (2009).

1. Título Universitario de Médico Cirujano o su equivalente, otorgado por una Universidad Venezolana
 - a. Los venezolanos con título extranjero, requiere la reválida del mismo
2. Médico con postgrado en Asistencial o Universitario en Ginecología
3. Ser venezolano por nacimiento o por naturalización
4. Cumplir con lo contemplado en los Artículos 4º y 8º de la Ley del Ejercicio de la Medicina
5. Dominio Instrumental del Idioma Ingles
6. No estar sometido a sanción disciplinaria, suspensión en el ejercicio médico, o por Régimen de Permanencia de cualquier organismo competente.

SESION III

1. Organización de los Documentos y Credenciales

Los aspirantes deben cumplir estrictamente lo establecido respecto a la forma de ordenar y entregar los documentos, por tanto, no deberán incluir documentos que no sean exigidos, ni anexar credenciales que no tengan puntuación.

- 1.1. Deberán anexa el Original de la Constancia del Promedio Simple Aprobado, que incluya el promedio de la Promoción a la cual pertenece, de la constancia que demuestre el cumplimiento de los requisitos Especiales (Prelaciones) y de las credenciales evaluables que exige este baremo.
- 1.2. Deberán presentar copia de los otros documentos que se exigen en este instructivo. La DEI podrá exigir la presentación de un documento original, cuando así lo considere necesario
- 1.3. Para que los documentos sean válidos, deben estar expedidos en papel con membrete, tener fecha de inicio y formalización de las actividades

cumplidas, fecha de elaboración del documento mismo, firmado y sellado por la autoridad competente.

- 1.4. Los documentos obligatorios y las credenciales opcionales evaluables, deberán presentarse en una CARPETA DE FIBRA MARRON CON GANCHO.
- 1.5. Los documentos y credenciales deben colocarse dentro del gancho de la carpeta en el orden que a continuación se señala:

1. Constancia de haber realizado la Inscripción en línea
2. Planilla de Inscripción en el concurso. Anexarle dos (2) fotografías de frente, tamaño carnet.
3. Fotocopia de la Cedula de Identidad ampliada en una hoja tamaño carta y sin recortar
4. Certificado de Salud
5. Resumen del curriculum vitae, sin los soportes
6. Inscripción en el Colegio Médico
7. Solvencia del Colegio de Médicos
8. Solvencia Deontológica del Colegio de Médicos.
9. Inscripción en el IMPRES Médico
10. Copia fondo negro del Titulo de Médico Cirujano
11. Copia del fondo negro del titulo del postgrado de Ginecología
12. Calificaciones del postgrado de Ginecología
13. Constancia del Artículo 8º de la Ley del Ejercicio de la Medicina
14. Residencias Asistenciales
15. Constancia (s) de trabajos anteriores
16. Revista (s) o Separata (s) de los trabajos publicados.

2. Documentos Obligatorios.

Ninguno de los documentos obligatorios tiene puntuación.

3. Credenciales Evaluables Nota de pregrado:

3.1 Nota de pregrado entre 19 - 20

Veinte (20) puntos

3.2 Nota de pregrado entre 17-18

Dieciocho (18) puntos

3.3 Nota de pregrado entre 15-16

Dieciséis (16) puntos

3.4 Nota de pregrado entre 13-15

Catorce (14) puntos

3.5. Postgrado Universitario quince (15) puntos

3.6 Postgrado asistencial diez (10) puntos

3.7 Trabajos en Revistas indexadas Internacionales dos (2) puntos

3.8 Trabajos en revistas Indexados Nacionales un (1) puntos

3.9 Trabajos en Congresos Nacionales cero coma cinco (0,5) puntos

3.10 Trabajos en Congresos Internacionales cero coma cinco (0,5) puntos

3.11 Póster en Congresos Nacionales cero coma cinco (0.5) puntos

3.12 Póster en Congresos Internacionales un (1) punto

3.13 Entrevista personalizada veinte (20) puntos. Se evaluará presentación personal, ilación de ideas, expresión verbal, aspiración, dominio de inglés instrumental (lectura y comprensión).

SESION IV SELECCION

4. Normas para la selección

4.1 Se contabilizarán los puntos obtenidos por todos los aspirantes seleccionados de cada disciplina y se colocarán en orden de puntuación.

4.2 Cuando dos o más aspirante pre-seleccionados a un mismo curso y/o a una misma sede hospitalaria, resulten con la misma puntuación, el Comité de Selección elegirá al aspirante, tomando en cuenta unas de las siguientes características:

4.2.1 El mejor promedio de las calificaciones de pregrado

4.2..2 El mejor número de asignaturas de pregrado reprobadas

4.2.3. La mejor calificación en las asignaturas relacionadas con el Diplomado al que aspira.

4.2.4 Los candidatos deberá realizar dos pruebas psicológicas proyectivas, dos de autorreporte y pasar por una entrevista psicológica. El objetivo de esta evaluación se centra en los siguientes aspectos:

- Nivel Intelectual
- Seguimiento de Instrucciones
- Aproximación y respuesta ante situaciones demandantes a nivel emocional
- Estructura de personalidad
- Manejo con respecto a normas y seguimientos de instrucciones
- Expresión verbal y no verbal
- Habilidades sociales y modo de interacción con los demás
- Liderazgo e iniciativa
- Capacidad autocrítica
- Aspectos a nivel personal y familiar

Elaborado por la DEI, Junio 2009.

5. En caso de renuncia de un aspirante seleccionado, se llamará a ocupar el cupo vacante el primer suplente, en estricto orden de puntuación.

6. Resultados:

Las actas de selección, con la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, la sede hospitalaria a la que fueron asignados y la lista de suplentes, se publicarán oportunamente en las cartelera de la GIFP y en la pagina web www.cmdlt.edu.ve

7. Reclamos:

7.1 Se abrirá un lapso de cinco (5) días hábiles, después de publicadas las Actas de Selección, para cualquier reclamo. Pasado este período, no se recibirá ninguno.

7.2 Cualquier reclamo debe presentarse por escrito y firmado ante la DE

SECCION V INSCRIPCION:

Los aspirantes seleccionados deberán formalizar su inscripción definitiva ante la DEI en el lapso del tiempo que se publicará en la pagina web www.cmdlt.edu.ve

SE INTERPRETARA COMO UNA RENUNCIA AUTOMATICA del aspirante seleccionado, cuando éste no se inscriba en la fecha que le corresponda.

Todo lo no previsto en este instructivo será resuelto por la Dirección de Educación e Investigación del CMDLT.